

EDICTO

Nº Edicto: 21119

Carátula: FRESAN, NELLY BEATRIZ S/ SUCESION - SUCESIÓN TESTAMENTARIA

Número de Expediente: Recep.:VI-00139-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6477

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, con asiento en la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Nelly Beatriz Fresan (DNI N°F9.961.354), para que en el término de treinta (30) días se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FRESAN, NELLY BEATRIZ S/ SUCESION - SUCESIÓN TESTAMENTARIA" Expte. N°: VI-00139-C-2026. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 20 de marzo de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-000495